

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **171**

Fecha: 20-10-2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012006003670	Ordinario	DAYRON EMILIO PARRA MOSQUERA	LUIS ANTONIO COSIO PINO	Auto decreta medidas cautelares A.I.No.916, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	19/10/2017		Ver
2700131030012006003670	Ordinario	DAYRON EMILIO PARRA MOSQUERA	LUIS ANTONIO COSIO PINO	Auto ordena correr traslado A.I.No.917, TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	19/10/2017		Ver
2700131030012015001600	Ejecutivo Singular	INVERSIONES PICHINCHA	LUIS ALTAMIDES LEMUS CHAVERRA	Auto decreta medidas cautelares A.I.No.915, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS REMANENTES O BIENES.	19/10/2017		Ver
2700131030012017002010	Tutelas	UNION TEMPORAL MEGSALUD UT-SOCIEDAD MEDICA VIDA S.A.S.	FIDUPREVISORA S.A.	Auto admite tutela A.I.No.914, ADMITE ACCIÓN DE TUTELA.	19/10/2017		Ver
2700140030012017005260	Tutelas	NEIVER ASPRILLA SANTOS	COOMEVA EPS	Auto admite impugnación A.I.No.913, ADMITE IMPUGNACIÓN.	19/10/2017		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

20-10-2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ  
SECRETARIO